El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 301 del 12 de septiembre de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la señora Diana Ximena Ramos Caicedo, identificada con C.C. 1086195178, en relación con el inmueble denominado CASA, ubicado en el barrio El Estadio del casco urbano del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño, identificado con FMI 252-28877 de la ORIP de Tumaco. Sus linderos y colindancias son: *"**Norte:** Partiendo desde el punto 840941 (1829905,47 N; 4445662,09 E) en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 840942 (1829910,34 N; 4445668,19 E) con ZONA INUNDABLE QUEBRADA DEL PUEBLO AL MEDIO, en una distancia de 7,80 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 840942 (1829910,34 N; 4445668,19 E) en línea recta , en dirección suroriente, hasta llegar al punto 752283 (1829902,06 N; 4445674,80 E) con predio de GUILLERMO CAICEDO, en una distancia de 10,60 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 752283 (1829902,06 N; 4445674,80 E) en línea recta, en dirección suroocidente hasta llegar al punto 832171 (1829897,19 N; 4445668,71 E) con predio de AYDA CAICEDO , en una distancia de 7,80 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 832171 (1829897,19 N; 4445668,71 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 840941 (1829905,47 N; 4445662,09 E) con predio de CESAR SOLIS, en una distancia de 10,60 metros".* Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220014300. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a

partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)
ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO
Secretario